

Inscripción: Tomo 335 del archivo, libro 104 de Mazaricos, folio 42, finca número 8.857.

Tasación: Finca número 8.610, 2.841.300 pesetas.

Finca número 8.611, 6.856.300 pesetas.

Finca número 8.363, 3.825.000 pesetas.

Finca número 8.768, 50.780.870 pesetas.

Finca número 8.857, 2.248.250 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poderse llevar a efecto personalmente.

Muros, 23 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—6.251.

OCAÑA

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Renault Leasing España, contra don José Luis Luján Bermúdez, doña Juliana García Muerte y «Transportes Hermanos Luján, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca de la calle Pozo Nuevo, número 50, valorada en 8.826.313 pesetas.

Segundo lote: Finca en la calle Pozo Nuevo, número 52 actual (antiguo 48), número 10.699, valorada en 5.586.338 pesetas.

Tercer lote: Finca de la calle Pozo Nuevo, número 19 moderno, número 10.087, valorada en 932.813 pesetas.

Cuarto lote: Las fincas rústicas siguientes:

Finca rústica ubicada en el paraje Las Rubias, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 60, número de finca 10.070 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Barranco Valdeparis en el libro 72, tomo 1.107, folio 71, número de finca 10.081 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje de Los Arcones, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 72, número de finca 10.082 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Las Gramazas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 73, número de finca 10.083 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el paraje Las Ventanillas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 74, número de finca 10.084 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el Barranco Temprano, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 75, número de finca 10.085 del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en el Camino Veredas, inscrita en el libro 72, tomo 1.107, folio 76, número de finca 10.086, del Registro de Ocaña.

Finca rústica ubicada en Barranco Temprano, inscrita en el Registro de Ocaña al libro 72, tomo 1.107, folio 80, número de finca 10.090.

Finca rústica ubicada en Camino Almonacid, inscrita en el Registro de Ocaña, libro 72, tomo 1.107, folio 81, número de finca 10.091.

Todas ellas valoradas en 882.753 pesetas.

Ocaña, 31 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—6.204.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente, se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 146/95, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Maiquez, doña Josefa Jiménez Carretero y don Antonio López Maiquez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de junio de 2001, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá de notificación a los demandados la publicación del presente si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número uno: Urbana, vivienda tipo A, en planta primera elevada de la baja, de edificio sito en Torreveja, calle Caballero de Rodas, número 1. Es la situada en el ángulo suroeste. Tiene una entrada independiente por el zaguan y escalera común del edificio que arranca desde la calle San Pablo. Le corresponde una superficie útil de 88 metros 6 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, galería, dos baños y dos terrazas. Linda, según se mira desde la calle Caballero de Rodas: Derecha, vivienda tipo B de su misma planta, patio, pasillo y ascensor común del edificio; izquierda, calle Orihuela; fondo, patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta, y frente, calle Caballero de Rodas. Le corresponde el uso exclusivo del suelo de la mitad más próxima del patio de luces con el que linda. Finca registral número 10.517 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Tipo de primera subasta: 7.761.360 pesetas (siete millones setecientas sesenta y una mil trescientas sesenta pesetas).

Lote número dos: Urbana, dos terceras partes indivisas del piso primero de alzada, de la casa número 18, actualmente número 26 de la calle Orihuela, de la ciudad de Torreveja, destinada a vivienda subvencionada, que consta de varias dependencias, portal de entrada y escalera de acceso independiente de la planta baja. Tiene una superficie de 99 metros 3 decímetros cuadrados, de los cuales, 6 metros 30 decímetros cuadrados corresponden al portal de entrada y escalera, y el resto a la vivienda. Orientada la fachada al oeste, linda: Por la derecha, entrando, casa de don Francisco López Carceles; por la izquierda, la de don Antonio Pérez Belmonte y en parte la planta baja; por la espalda, el patio de la planta baja, y en parte la vivienda de planta baja, y por el frente, calle. Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 50 por 100; en igual proporción participará en los elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto en los de mantenimiento y conservación del portal y escalera de acceso a la misma que son de su cuenta exclusiva. Finca registral número 7.069 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Tipo de primera subasta: 3.704.949 pesetas (tres millones setecientas cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas).

Orihuela, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.253.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, con el número 77/00, pro-

movido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Marta Ortiz Fuentes, contra don José Carlos Pacio Guimarey y doña Aurora Vázquez Pérez, con domicilio en calle Jesús Soria, número 39, segundo, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 14.264.961 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca tercera.—Vivienda, sita en la planta segunda de pisos, de la casa o edificio señalado con el número 39, de orden de la calle Jesús Soria, de esta ciudad de Ourense. Sus linderos son: Norte, generales del edificio y patio de luces del mismo; este, fachada a la calle de su situación de Jesús Soria; sur, caja de escaleras y generales del edificio, y oeste, fachada posterior del mismo. Tiene una superficie construida de 158 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la útil de 112 metros 17 decímetros. Consta de estar-comedor, sala, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina y terraza de lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ourense, número 1, tomo 1.236, libro 495, folio 9, finca 23.620, inscripción sexta.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, por medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero, concretamente a don Antonio Alonso Araujo y otros, interesados en los autos 724/94, ejecutoria 13/95, del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense; Caja de Ahorros de Galicia y Ford Credit Europeplc & en España.

Ourense, 29 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.267.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/1999, Sección B4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, contra don Karl-Frederich Sims y doña Loida Serra-Amengual, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca a 19 de enero de 2001. Dada cuenta de la presentación del precedente escrito, el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera y pública subasta el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; la 0469-0000-17-0412-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservará en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Objeto de la subasta

Primer lote: Derecho de propiedad sobre la urbana. Número 452 de orden. Apartamento de planta duodécima, piso undécimo, puerta quinta, identificado actualmente como apartamento 1.105. Forma parte de un edificio denominado «Pullman IV», sito en la calle Juan de Saridakis, sin número, del término de esta ciudad. Tiene su acceso por el

zaguán, escalera y dos ascensores comunes. Mide unos 20 metros cuadrados. Tiene una terraza de unos 6 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, Ayuntamiento de Palma, Sección VII, libro 209, tomo 1.996, folio 137, finca número 11.794.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Derecho de propiedad sobre una tercera parte indivisa de la urbana. Número 13 de orden. Vivienda situada en la planta alta, puerta D, de un edificio señalado con el número 7 de la calle Falcó, de la urbanización «Son Ferrer», término municipal de Calvià. Tiene una extensión superficial de 83 metros 94 decímetros cuadrados, y tiene una terraza en su parte frente, derecha y fondo, mirando desde la calle que se dirá, de 234 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calvià, libro 689, tomo 2.154, folio 164, finca número 36.931.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio «Sa Gerreria», travesía d'En Ballester, 18, 4.ª, de esta ciudad.

Publíquese sendos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Calvià, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» y «Boletín Oficial del Estado».

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo cual doy fe.»

Palma de Mallorca, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—5.858.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 579/2000, a instancia del Procurador don Juan Reinoso Ramis, en representación de «Full Handling, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 16 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en travesía D'En Ballester, sin número (edificio Juzgados), Palma, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—5.861.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 636/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra doña Francisca Ortiz Jurado y don Eugenio Chacón Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día de 20 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: